

MARTES, 6 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 192

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2020-7167 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en La Torre, 5, de Helguera.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, en su redacción dada por la Ley 6/2010 de 30 de julio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de septiembre de 2020 se ha otorgado licencia de primera ocupación a doña Verónica y doña Alba Nieto Gómez para una vivienda y local en La Torre 5, Helguera, Rasines.

El citado acuerdo pone fin a la vía administrativa.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander.

También podrá interponerse, potestativamente, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Rasines, 25 de septiembre de 2020.

El alcalde,

Sergio Castro González.

[2020/7167](#)